

Fecha: 17-07-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Liberación de un sicario, otra alerta roja

Pág.: 9
Cm2: 245,6
VPE: \$ 147.620

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida



JORGE ASTUDILLO MUÑOZ
 Académico de la Facultad
 de Derecho, UNAB Sede
 Viña del Mar

La reciente liberación del sicario imputado por el asesinato de un comerciante en Meiggs, a partir de un documento supuestamente emanado de un juzgado de garantía, es un hecho que estremece no solo por su resultado

Liberación de un sicario, otra alerta roja

—la excarcelación de un criminal peligroso— sino por lo que revela: confusión, opacidad y una preocupante debilidad institucional en la respuesta del Estado frente al crimen organizado.

No se trata de un error menor o una falla burocrática. Aquí estamos ante un hecho gravísimo: un imputado por homicidio fue liberado por Gendarmería tras recibir un documento supuestamente emanado del Poder Judicial. La cadena de responsabilidades debe esclarecerse con urgencia. La ciudadanía tiene derecho a saber exactamente qué ocurrió.

¿Hubo una falsificación? ¿Una suplantación? Negligencia

inexcusable? Amenazas a algún funcionario? Cada una de esas posibilidades es inquietante por sí sola.

Este episodio se suma a otras señales de alerta que hemos presenciado en los últimos meses en el sistema institucional. Las investigaciones sobre posibles redes criminales infiltradas en el Ejército y la Fuerza Aérea nos advierten de un fenómeno mucho más profundo: nuestras instituciones están siendo puestas a prueba por el crimen organizado, y no siempre parecen estar preparadas para resistir.

Frente a esto, la respuesta no puede seguir siendo solo reactiva ni quedarse en declaraciones de

buenas intenciones. Si queremos proteger la democracia y el Estado de derecho, necesitamos fortalecer de verdad nuestras instituciones. Eso implica medidas concretas y audaces: exámenes de droga que no sean solo rituales simbólicos (como los ha ejecutado el Gobierno), sino reales y periódicos; levantamiento del secreto bancario a quienes ejercen funciones públicas, especialmente a las instituciones armadas y las vinculadas al Poder Judicial y el Ministerio Público; auditorías externas que operen con autonomía y sin interferencias; protocolos claros de trazabilidad en toda comunicación judicial o administrativa que involucre decisiones tan sensibles como la

liberación de un sicario, etc.

El caso del sicario liberado no puede convertirse en una anécdota más. Es un punto de inflexión. No basta con investigar: si se detectan irregularidades —internas o externas al Poder Judicial—, deben ser sancionadas con toda la fuerza del derecho.

La ciudadanía merece saber la verdad, pero sobre todo, merece instituciones que actúen con integridad, profesionalismo y sentido de urgencia ante la amenaza creciente del crimen organizado y la corrupción que se deriva de ella.

Los columnistas expresan opiniones absolutamente personales y no representan necesariamente la línea editorial Longino de Iquique.

Teléfonos Emergencias Alto Hospicio

Ambulancia: 131	57 2491517 / 57-2493025
Bomberos: 132	Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio: 57 2499390
Carabineros: 133	Aguas del Altiplano: 600 600 9900
Rescate Marítimo: 137	Eliqsa: 600 600 2233
Cuerpo de Bomberos de Santa Rosa de Huantajaya:	Emergencia Alto Hospicio: 57 2583050

Director	Domicilio
Adolfo Vargas Jofré	San Martín 428/ Of 2.
Correo	Departamento Comercial
adolfo.vargas@diariolongino.cl	ventasdiariolongino@gmail.com
Representante Legal	Cel: 9 74993652